



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

**RESOLUCIÓN N° 266/2017**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE CENTRAL/SAN LORENZO"**

Asunción 16 de Junio de 2017

**VISTA:** La nota de fecha 04 de Mayo de 2017 presentada por la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente CONES. N° 1559/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Capacitación en Didáctica de la Educación Superior"**, correspondiente a la Sede Central/San Lorenzo.

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 101/17 de la Asesoría Académica de fecha de 30 de Mayo 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

*POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR la Habilitación del Programa de **"Capacitación en Didáctica de la Educación Superior"**, correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción- Sede Central/San Lorenzo, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Nacional de Asunción	Politécnica	Capacitación en Didáctica de la Educación Superior	Central/San Lorenzo	Presencial	Certificado de culminación del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior	9	110

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

**Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira**  
Secretario - CONES



**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Presidente - CONES